



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2643***Delegación Alcaldía***

Esta Alcaldía en fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“Teniendo que estar ausente de esta localidad durante los días 27 de febrero al 2 de marzo de 2015, ambos incluidos, por el presente RESUELVO:

1º.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. TONI VALLESPÍR PERELLÓ, durante los días antes mencionados.

2º. - Notificar la presente resolución al interesado.”

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Llubí, a 16 de febrero de 2015

El Alcalde

Joan Ramis Perelló

